

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA EL DESARROLLO Y CALIFICACIÓN DE LA FASE DE OPOSICIÓN Y CONCURSO, DEL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE PEÓN DE OBRAS, PERSONAL LABORAL FIJO, EN EL MARCO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN EL AYUNTAMIENTO DE VILLALBILLA

En Villalbilla, día **20 de diciembre de 2022**, se reúnen bajo la presidencia de D. Alfredo Carrero Santamaría, los señores integrantes del Tribunal que se constituye al objeto de realizar la ejecución de ejercicio único de la fase de oposición, del proceso selectivo de una plaza de Peón de Obras, personal laboral fijo, en el marco del proceso de Consolidación y Estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Villalbilla;

Presidente: D. Alfredo Carrero Santamaría
Secretaria: D^a. Julia Diéguez Martínez
Vocales: D. Humberto Martín de Alcázar

Declarado constituido el Tribunal, se procede al llamamiento del aspirante que una vez identificado proceden a la realización del ejercicio único de la fase de oposición, consistente en:

“Consistirá en un ejercicio único. El ejercicio consistirá en una prueba de carácter práctico propuesta por el Tribunal al objeto de determinar la aptitud de los aspirantes para el puesto a desempeñar. El tiempo máximo de realización de este ejercicio será de cuarenta minutos.”

Finalizada la realización del ejercicio, se procede a su calificación en el mismo acto resultando la siguiente calificación:

NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTOS
Jesús Fernández Sanz	8

Finalizada la calificación final de la fase de oposición se procede seguidamente al estudio de la fase de Concurso, el **10 de enero de 2023**, por los miembros del Tribunal:

Presidente: D. Alfredo Carrero Santamaría
Secretaria: D^a Julia Diéguez Martínez
Vocales: D. Humberto Martín de Alcázar

Resultando la siguiente puntuación del concurso de los aspirantes aprobados en la fase de oposición:

NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTOS
Jesús Fernández Sanz	35



Bareados los méritos, y puntuada la fase de oposición la comisión de selección expondrá al público la lista de los aspirantes con la puntuación obtenida y reflejada en esta acta, concediéndose un plazo de 10 días hábiles para que formulen las reclamaciones y alegaciones que estimen pertinentes en relación con la puntuación y baremación obtenida.

Se convoca al aspirante aprobado a una entrevista curricular.

“Consistirá en una exposición curricular por los candidatos, como medio de comprobación de los méritos alegados. Se evaluará los méritos alegados por el concursante y que corresponden en efecto al aspirante.”

La entrevista tendrá lugar el día **25 de enero de 2023 a las 10:00** horas en la Casa Consistorial, sita en Plaza Mayor, 2 Villalbilla (Madrid)

Se dan por terminados los actos en los que ha consistido la fase de oposición y concurso disponiendo el Sr. Presidente que se redacte la presente acta que suscriben los miembros del Tribunal.

Firmado electrónicamente por los miembros del Tribunal en la fecha al margen indicada

